

DECRETO N° 1926

Lanús, 08 SEP 2014

VISTO:

El expediente Nro. D-78.339/2014 por el cual se solicita la suma de \$ 12.175.-, con cargo a rendir cuentas, a favor del Director de Deportes y Recreación Sr. MARTIRIAN DIEGO ALEJANDRO, con el objetivo de solventar los gastos inherentes a la Etapa Local de los Juegos Deportivos Buenos Aires 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Abordaje Territorial, solicita el monto mencionado, a los fines de solventar el gasto de \$ 12.175.-;

Que la Dirección de Contaduría General a fojas 10 emite su información al respecto;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

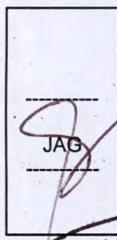
ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar y librar Orden de Pago por la suma de \$ 12.175.- (PESOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO), con cargo a rendir cuentas, a favor del Director de Deportes y Recreación Sr. MARTIRIAN DIEGO ALEJANDRO, D.N.I Nro. 25.926.523, por los motivos expuestos en el exordio del presente.

ARTICULO 2do.: La Dirección de Contaduría General afectará el gasto indicado en el artículo 1ro. de acuerdo al siguiente detalle: con cargo a la Categoría Programática 01.16.33 – Partida 5161 (Torneos Juveniles Bonaerenses) por la suma de \$ 10.130 y Partida 5162 (Torneos Abuelos Bonaerenses) por la suma de \$ 2.045, F.F 1.3.2 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3ro.: La Dirección General de Presupuesto deberá gestionar la contratación de la póliza de seguro correspondiente.

ARTICULO 4to.: El plazo de rendición de la suma otorgada es de 30 días a partir del retiro del cheque de la Dirección de Tesorería General.

ARTICULO 5to.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Presupuesto, Contaduría y Tesorería, y la Subsecretaría de Cultura, Educación y Deportes; remítase fotocopia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. – Delegación Región III Avellaneda.



DR. CP SILVIO G. FRANQUEIRA
Secretario de Economía y Finanzas



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
Intendente Municipal